



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 744 -2014-  
GAF/OSIPTEL**

Lima, 21 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE	AMC N° 0049-2014/OSIPTEL – Segunda Convocatoria
MATERIA	Aprobación de Bases Administrativas

**VISTO:**

El Informe N° 238-C.E./2014, de fecha 21 de noviembre de 2014, mediante el cual el Comité Especial Permanente designado con Resolución N° 055-2014-GAF/OSIPTEL, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la Adjudicación de Menor Cuantía N° 049-2014/OSIPTEL “Taller motivacional dirigido a todo el personal del OSIPTEL que se encuentre en la ciudad de Lima” – Segunda Convocatoria.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, Ley N° 30114, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

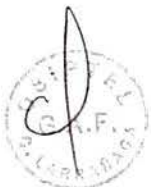
Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Formato de Aprobación de Expediente de Contratación de fecha 28 de octubre de 2014, la Gerencia de Administración y Finanzas, aprobó el expediente de contratación del “Taller motivacional dirigido a todo el personal del OSIPTEL que se encuentre en la ciudad de Lima”, el mismo que se llevará a cabo a través de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0049-2014/OSIPTEL;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0049-2014/OSIPTEL, para la contratación del “Taller motivacional dirigido a todo el personal del OSIPTEL que se encuentre en la ciudad de Lima” – Segunda Convocatoria.



**Artículo Segundo.-** Encargar al Comité Especial conformado mediante Resolución N° 055-2014-GAF/OSIPTEL, la realización de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0049-2014/OSIPTEL, para la contratación del "Taller motivacional dirigido a todo el personal del OSIPTEL que se encuentre en la ciudad de Lima" – Segunda Convocatoria.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

  
**ÁNGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO**  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

